ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA**

- **ALCANCE:**

El alcance del estudio se realizará de manera PROVINCIAL y/o LOCAL, ya que tanto la provincia Sabana de Occidente como el Municipio de Facatativá, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas que ofrecen servicio de ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS de los sectores vulnerables del municipio.

- **MARCO ECONÒMICO:**

Como referencia del desarrollo económico del sector cultural se tomaron los estudios realizados por el **Banco mundial en Colombia: Previsiones Económicas 2024, Cámara de Comercio de Facatativá**, en su área de estudios e investigaciones para el año 2023, Análisis del mercado de la provincia, así como un estudio a **nivel local del Municipio de Facatativá,** del mismo modo encontramos en el **observatorio de competitividad**, económico y empresarial de la Sabana de occidente.

Referencias documentos consultados:

https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/59a6594d-ac19-44b9-ad1b-4ae7a209d995
https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20creci%C3%B3%20un%200,pol%C3%ADtica%20afectaron%20la%20inversi%C3%B3n%20fija.

https://colombia.un.org/es/sdgs
https://mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/2022/22%20Informe%20de%20Revisio%CC%81n%20Conceptual.pdf
https://www.oecd.org/economy/surveys/america-latina/EO115SP-Colombia.pdf
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1115&context=economia
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/inf-CSECC-XReporte-dic2023.pdf
https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-economica/la-region-bogota-cundinamarca-dinamica-economica-y-potencialidades#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20Bogot%C3%A1%2DCundinamarca%20es,diferentes%20actividades%20econ%C3%B3micas%20del%20pa%C3%ADs.
https://assets.ctfassets.net/n1ptkpqt763u/1aE69mfv67FfqhVOt52shR/85941e918d2a7a8cf22f34cb526323d5/ESTUDIO_ECONOMICO_CCB.pdf
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_facatativa_cumplimiento_ods.pdf
https://ccfacatativa.org.co/media/sx3opizn/boletin-ana-lisis-del-mercado-de-las-provincias-ccf-1.pdf

- **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el Bien/productos/servicios que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

Según propuesta entregada por la **ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ**, para el año 2026, se propone contribuir en la atención integral de Trece (13) personas mayores procedentes del municipio de Facatativá de bajos recursos económicos en estado de vulnerabilidad o sin red de apoyo familiar y con dificultad para su movilización y autonomía.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA.
OBJETIVO:

Contribuir en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio en condición de vulnerabilidad y con baja red de apoyo familiar mediante acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación ejecutadas por nuestro equipo interdisciplinario y así disminuir las necesidades socio-económicas, psicológicas y biomédicas que esta población padece.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La **Fundación Remanso de Paz Remapaz**, busca atender a TRECE (13) personas mayores procedentes del municipio de Facatativá de bajos recursos económicos en estado de vulnerabilidad o sin red de apoyo familiar y con dificultad para su movilización y autonomía, durante CINCO (05) MESES, ofreciendo:

- Ofrecer ayuda humanitaria a través de la asistencia a las personas Mayores que lo requieran teniendo en cuenta su condición física, económica y espiritual.
- Brindar una habitación a la persona Mayor en buenas condiciones de saneamiento e infraestructura adecuada.
- Garantizar el aporte nutricional necesario a cada persona mayor según directriz del profesional en esta área, mediante el suministro de comidas servidas y refrigerios de buena calidad
- Brindar atención médica oportuna con personal idóneo al servicio de la institución y de acuerdo a las políticas establecidas por la **ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ**.

- Facilitar la atención medica que se requiera fuera de las instalaciones de la **ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ** (citas médicas, requisición de medicamentos, desplazamientos)
- Realizar terapias físicas a nivel individual y grupal.
- Planear y ejecutar actividades recreo deportivas de uso y aprovechamiento del tiempo libre para la persona Mayor.
- Mejorar la calidad de vida de la persona mayor a través de actividades de promoción en salud y prevención de la enfermedad.
- Desarrollar actividades mensuales lúdicas y/o culturales y/o deportivas, y/o recreativas y/o micro proyectos productivos
- Promover la formación educativa sobre aspectos biopsicosociales del proceso de envejecimiento, tanto en la población persona Mayor como en familia y en la comunidad, potenciando así una cultura de envejecimiento digno, activo, saludable y exitoso.
- Suministrar ayudas técnicas requeridas por los personas mayores (sillas de ruedas, caminadores, muletas, bastones, sillas para baño)

El servicio se presta en la **ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ** con sede ubicada en la carrera 4 # 3- 34 barrio Chapinero, Facatativá-Cundinamarca

LA ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ cuenta con los siguientes profesionales y personal de apoyo para llevar a cabo el bienestar de las personas mayores beneficiados con este convenio.

1. Coordinador (1)
2. Trabajador Social (1)
3. Jefe de enfermería (1)
4. Auxiliares de Enfermería (4)
5. Profesional en artes (1)
6. Servicios generales (1)
7. Lavandería (1)

MARCO ECONOMICO:

LA ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ, manifiesta su interés a través de una propuesta radicada en la Secretaría de Integracion y Desarrollo Social de Facatativá, donde expresan la voluntad de contribuir y así aunar esfuerzos en la atención integral de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 211.250.000) M/CTE.

APORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($147.875.000) M/CTE, correspondiente al 70% del valor total del Convenio respaldados en la disponibilidad presupuestal: **Nº DIS-2026000572** de fecha **16/01/2026,** Meta MP143:"AUMENTAR A MINIMO 45 PERSONAS MAYORES PROTEGIDAS EN CENTROS DE PROPTECCION PARA LA PERSONA MAYOR CON SERVICIOS INTEGRALES, Códigos presupuestales:

- 2.3.4104008.2.3.2.02.02.009.MP143.4301, Servicio de atención y protección integral al adulto mayor INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Reconstrucción territorial – FUENTE: 4301 – FONDO TERCERA EDAD - ESTAMPILLAS

APORTE DE LA ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 63.375.000), correspondiente al 30 % del valor total del Convenio.

El aporte de la Fundación Remanso de Paz, está representado en el mantenimiento de la infraestructura, elementos audiovisuales y electrodomésticos de la sede de atención de las personas mayores, pago de servicios públicos, vinculación, pagos de salarios y prestaciones

sociales del personal administrativo (1), servicios generales (1), lavandería (1), auxiliares de enfermería (4) de apoyo, compra y reposición de menaje de cocina y elementos de aseo entre otros.

La organización sin ánimo de lucro **FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ**, realizará aportes al convenio por la suma previamente indicada, reflejados estos en contribuciones directas materializadas durante la ejecución del convenio y la atención de las necesidades que este reviste en materia de locaciones, equipo, dotación y personal asistencial

Los aportes mencionados se destinarán a la financiación de los ítems presupuestales definidos en el presente anexo, necesarios para el adecuado funcionamiento del hogar geriátrico y la atención integral de las personas mayores beneficiarias del convenio.

FORMA DE DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Facatativá desembolsara a la Sociedad de San Vicente de Paúl de Facatativá, el valor del aporte del convenio así: **CINCO (05) PAGOS MENSUALES (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio)**, una vez el asociado cumpla con los requisitos para la liquidación del convenio y previa certificación escrita del Supervisor del cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción del Municipio, los pagos anteriores deberán tener como soportes anexos presentación de la respectiva cuenta de cobro y la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud - pensiones – parafiscales y ARL.

Nota: Cualquier modificación en las tarifas e incremento de actividades deberán acordarse mediante OTRO SI entre las partes, de conformidad con las disposiciones presupuestales y normativas vigentes.

Para la ejecución del objeto contractual se estima un plazo de: **CINCO (05) MESES**

- **MARCO REGULATORIO.**

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

Que el municipio de Facatativá, adoptó el Plan de Desarrollo "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027" "Trabajaremos de la mano de todos los sectores de la sociedad, dese el gobierno y la comunidad hasta las organizaciones, gremios, también con las personas desde las más pequeñas hasta los más adultos y experimentados. Asumimos un pacto colectivo para vivir mejor: seguridad, convivencia, participación y resiliencia ciudadana. Una educación inclusiva, servicios de salud accesibles y amplias coberturas y fomento del deporte, la cultura y la inclusión social. También el compromiso de preservar el entorno natural, impulsar la innovación y generar oportunidades económicas para todos, desde una administración transparente y eficiente."

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las

autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado…"

Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios (artículo 91 literal d. numeral 5 de la ley 136 de 1994, modificado por el art. 29)
Ley 489 de 1998. por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones (Artículo 96, el cual permite a las Entidades estatales, celebrar Convenios de Asociación con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y las funciones que les asigne a aquéllas la ley
Decreto 092 de 2017 artículo 5° que señala: la "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir con actividades propias de las Entidades Estatales: Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a éstas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción No inferior al 30% del valor total del convenio.

La Ley 1251 de 2008 "*Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores*" tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez

El artículo 6° de la misma Ley determina lo siguiente:

Deberes. El Estado, la sociedad civil, la familia, el adulto mayor y los medios de comunicación deberán para con los adultos mayores:

1. **Del Estado**

a. Garantizar y hacer efectivos los derechos del adulto mayor;
b. Proteger y restablecer los derechos de los adultos mayores cuando estos han sido vulnerados o menguados;
c. Asegurar la adopción de planes, políticas y proyectos para el adulto mayor;
d. Generar espacios de concertación, participación y socialización de las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor;
e. Establecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las distintas entidades públicas y privadas que prestan servicios asistenciales al adulto mayor;
f. Elaborar políticas, planes, proyectos y programas para el adulto mayor teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de los más vulnerables;
g. Fomentar la formación de la población en el proceso de envejecimiento;
h. Establecer acciones, programas y proyectos queden un trato especial y preferencial al adulto mayor;
i. Promover una cultura de solidaridad hacia el adulto mayor;
j. Eliminar toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia sobre los adultos mayores;
k. Proveer la asistencia alimentaría necesaria a los adultos mayores que se encuentren en estado de vulnerabilidad;
l. Generar acciones y sanciones que exijan el cumplimiento de las obligaciones alimentarías a las familias que desprotejan a los adultos mayores sin perjuicio de lo establecido en la normatividad vigente;

m. Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal, adelantarán programas de promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores conforme a las necesidades de atención que presente esta población;
n. En el otorgamiento de subsidios por parte de la Nación y sus entidades territoriales, se dará prioridad a los adultos mayores a fin de que accedan a los programas sociales de salud, vivienda, alimentación, recreación, deporte, agua potable y saneamiento básico.
ñ. Promover campañas que sensibilicen a los profesionales en salud y al público en general sobre las formas de abandono, abuso y violencia contra los adultos mayores, estableciendo servicios para las víctimas de malos tratos y procedimientos de rehabilitación para quienes los cometen.
o. Promover estilos de vida saludables desde la primera infancia para fomentar hábitos y comportamientos saludables relacionados con el autocuidado, la alimentación sana y saludable, el cuidado del entorno y el fomento de la actividad física para lograr un envejecimiento activo y crear un imaginario positivo de la vejez.

Que Tratándose de personas en estado de debilidad, sujetos de especial protección por parte del Estado como es el caso de los niños, los discapacitados y los adultos mayores (C.P. arts. 13, 46 y 47) la protección a los derechos fundamentales se provee de manera reforzada, en virtud del principio de igualdad y la vulnerabilidad de los sujetos enunciados.

*En la **sentencia C – 503 de 2014**, la Corte Constitucional Colombiana ha precisado lo siguiente:*
Entre quienes se encuentran en situación de extrema pobreza, merecen especial atención los ancianos indigentes, que son aquellos adultos mayores que se encuentran en estas circunstancias: i) no tienen ingresos o que los perciben en cuantía inferior al salario mínimo mensual; ii) su cobertura de seguridad social es limitada o inequitativa o no la tiene; y iii) debido a sus altos índices de desnutrición sus condiciones de vida se ven agudizadas, siendo muy vulnerables pues sus capacidades están disminuidas y no tienen muchas oportunidades de mejorar su condición.
...
Dentro de los grupos poblacionales que la Corte ha reconocido como sujetos de especial protección constitucional en razón a su condición de debilidad manifiesta, se encuentran las personas inmersas en situación de pobreza extrema. Sobre este sector, ha reconocido que de la naturaleza del Estado colombiano emana el deber de atención a las personas carentes de recursos económicos necesarios para una congrua subsistencia, que no tienen capacidad para laborar por motivos de edad o salud. Especial énfasis se ha hecho en la protección especial de quienes además de no contar con ingresos suficientes se encuentran en una edad avanzada. En ese sentido, se ha señalado que cuando además de las condiciones de pobreza las capacidades físicas o psíquicas que permiten la autodeterminación de la persona en estado de [pobreza] se han visto disminuidas, surge un deber de atención a ésta por parte del Estado de dirigir su conducta al apoyo de este miembro de la sociedad.
...
La Ley 136 de 1994, determina como función de los municipios: ... 5. *Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.*

Que la entidad territorial, propende brindar atención integral a adultos mayores de bajos recursos económicos que se encuentren en estado de vulnerabilidad, que no cuenten con una red de apoyo familia y que tengan algún tipo de dificultades para su movilización y autonomía.

ESTUDIO DE LA OFERTA

ASPECTOS GENERALES.

La economía de Colombia es la cuarta más grande de América Latina, según el producto interno bruto. Destaca en el ámbito internacional por su solidez y dinamismo, reflejado en el importante crecimiento que ha experimentado en las últimas décadas en la exportación de mercancía y por el atractivo que ofrece a la inversión extranjera. Es la cuarta economía más grande de América Latina, tras Brasil, México y Argentina y se ha convertido en uno de los principales mercados para la inversión extranjera directa en la región. A nivel global se encuentra dentro de las 30 mayores del mundo.

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3% en 2024.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.
Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico.

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

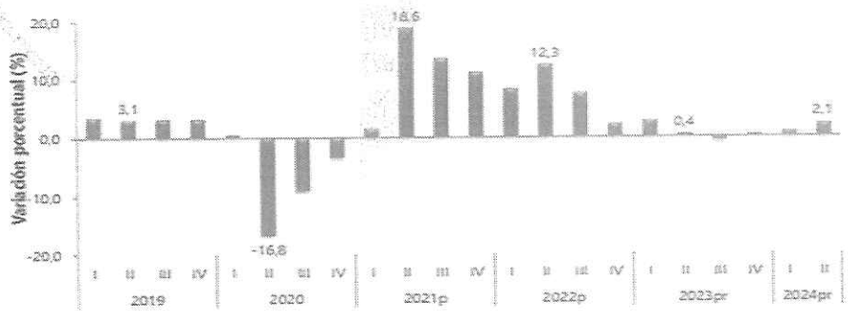
Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en

el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado (p.p.)
	2023pr - I / 2022p - I	2024pr - I / 2023pr - I	2024pr - I
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	0,1	5,3	0,7
Agricultura, ganadería, caza; silvicultura y pesca	1,0	5,5	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	1,6	4,5	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	15,3	5,2	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,1
Construcción	-3,1	0,7	0,03
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,9	-0,2	-0,03
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-0,04
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	-0,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-0,1
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-0,5	-0,8	-0,2
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	-0,7
Valor agregado	2,4	0,7	0,7
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	6,2	0,4	
Producto Interno Bruto	2,7	0,7	

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO – SEGUNDO TRIMESTRE 2024

En el segundo trimestre de 2024, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario



Enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

PRODUCTO INTERNO BRUTO ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN – INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) – TASAS DE CRECIMIENTO MENSUAL(%) EN VOLUMEN (ABRIL – MAYO 2024)

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024ᵖ - II / 2023ᵖ - II	2024ᵖ / 2023ᵖ	2024ᵖ - II / 2024ᵖ - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-3,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,4	3,7	-0,9
Construcción	2,6	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,0%.
- Formación bruta de capital decrece 5,1%.
- Exportaciones crecen 3,2%.
- Importaciones decrecen 4,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

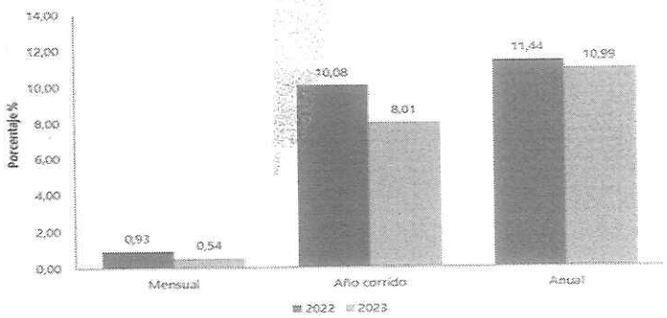
- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.

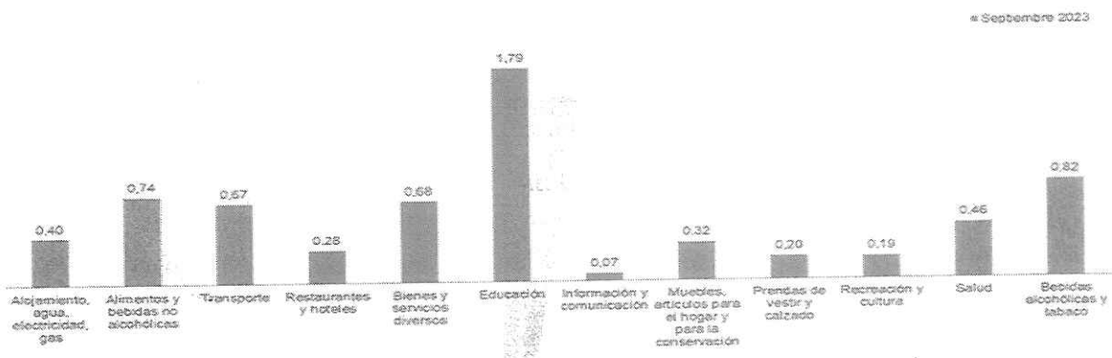
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto 2024pr segundo trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - II / 2023pr - II	2024pr / 2023pr	2024pr - II / 2024pr - I
Demanda final interna[2]	1,6	-0,2	1,5
Gasto de consumo final[3]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[4]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR IPC 2023





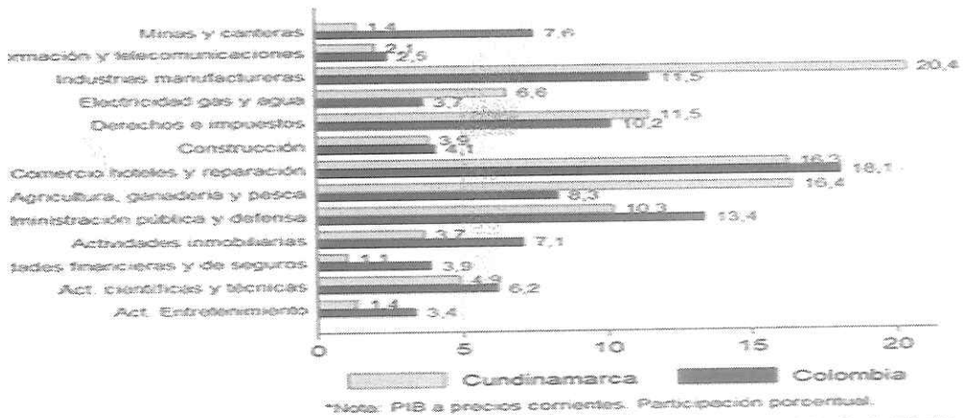
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En la gráfica anterior se puede observar el IPC en lo corrido del año 2023 es de 10,99% con una proyección anual de 0,45 puntos es decir 11,44%. Entre enero y septiembre 2023 la variación total fue de 8,01% 2,7 puntos porcentuales menos que el año anterior cuya variación fue de 10,008%, los sectores económicos que ha n reportado variaciones significativas en lo corrido del año son transporte, especialmente por el incremento del combustible teniendo una variación en lo que se lleva del 2023 del 14,33%.



Fuente: https:// https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/

El Departamento de Cundinamarca cuenta con 116 municipios, con una extensión de 24.210 Km^2, una población total de 3.372.221 habitantes; la participación del departamento en el PIB 2020(P) fue de 6.13%, tiene un PIB per cápita de US$ 5.047. Ha presentado un comportamiento constante dentro del PIB en comparación con el PIB a nivel nacional manteniendo hasta 2022 cifras muy cercanas a las a las nacionales, pero para el año 2022 EL PIIB en miles de millones reporto una suma cercana a los 56 mil millones de pesos ocupando así el tercer puesto a nivel nacional por debajo de Bogotá y Antioquia, sector que más participación porcentual presento es el de industrias manufactureras con 20,4 % y agricultura ganadería y pesca con una participación de 16,4%,



Fuente: https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=5382c2c2-7959-4304-b59e-ae0600e29391

Bogotá es el más grande centro urbano y económico del país por el tamaño de su población (7.2) millones de habitantes, el 14 % de la población nacional) y la dinámica de sus actividades productivas. Es la región que más aporta a la economía nacional, junto con Cundinamarca, y genera el 35% representando la cuarta parte del PIB del país. El PIB de la ciudad supera los 298.000 millones de pesos y es superior a los departamentos de Antioquia que es de 176.451 millones de pesos., Santander con 74.025 millones de pesos y Cundinamarca con 72.481 millones de pesos como, pero con un crecimiento porcentual inferior al de Antioquia y Cundinamarca.

JURISDICCIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

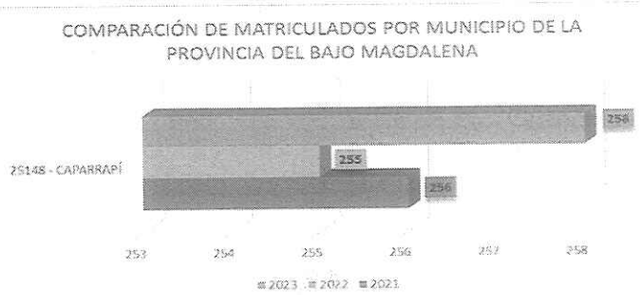
A continuación, se realiza la presentación estadística de la Gestión de los Mercados en las Provincias de la circunscripción de la **Cámara de Comercio de Facatativá**, en donde se abordará alfabéticamente la provincia, y posteriormente el municipio, presentando datos respecto de: matriculados 2021, 2022 y 2023; actividad primaria, secundaria y terciaria, código CIUU *(Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas),* tipo de organización, genero del empresario o representante legal, tamaño empresarial, mercado nacional, extranjero y/o mixto. Con esta información es posible comprender el estado económico de los municipios para identificar cambios de orientación económica o decrecimientos.

(Actividades primarias: Son aquellas que se encargan de la extracción de recursos naturales. Por ejemplo: La agricultura, la minería, y la ganadería.
Actividades Secundarias: Son aquellas que se encargan de la producción de bienes generados a partir de materias primas. Por ejemplo: Industria automotriz, industrial textil y la farmacéutica.
Actividades Terciarias: Son aquellas que se encargan de brindar bienes y servicios intangibles la población. Por ejemplo: restaurantes, los cines y medio de transporte.

PROVINCIA BAJO MAGDALENA: La base de datos de matriculados que registra la Cámara de Comercio de Facatativá y del Noroccidente de Cundinamarca – CCF, presenta estaticidad en el comportamiento de los registros de matriculados, de manera que se puede inferir que no ha tenido lugar la apertura de nuevos negocios o formalización de estas actividades, planteando un posible estancamiento económico.

MATRICULADOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL BAJO MAGDALENA

MUNICIPIO	2021	2022	2023
25148 - CAPARRAPÍ	256	255	258

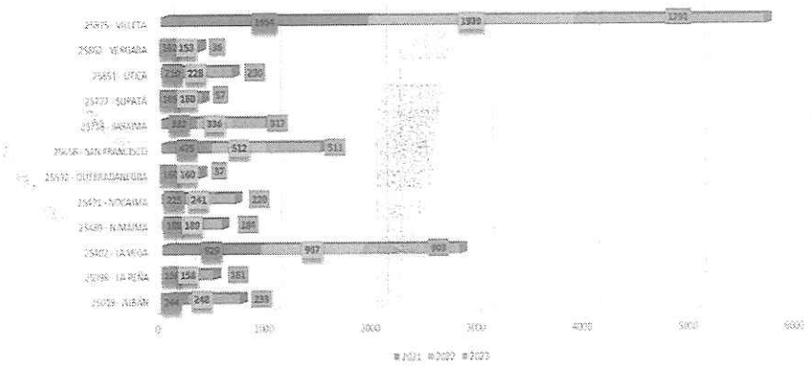


PROVINCIA DEL GUALIVÁ: Del registro de matriculados a la CCF, se tiene que para el 2023 el 75% de los municipios registro un decrecimiento menor en la vinculación y/o renovación de matriculas de sus empresarios, por lo que llama la atención respecto de la recuperación que había experimentado en 2021 y 2022. Tan solo La Peña, San Francisco y Útica se mantienen en el proceso de renovaciones.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL GUALIVÁ

MUNICIPIO	2021	2022	2023
25019 - ALBÁN	244	248	233
25398 - LA PEÑA	159	158	161
25402 - LA VEGA	929	967	903
25489 - NIMAIMA	188	189	184
25491 - NOCAIMA	225	241	220
25592 - QUEBRADANEGRA	160	160	37
25658 - SAN FRANCISCO	475	512	511
25718 - SASAIMA	332	336	317
25777 - SUPATÁ	165	160	57
25851 - ÚTICA	210	228	230
25862 - VERGARA	162	153	36
25875 - VILLETA	1954	1939	1791

COMPARACIÓN DE MATRICULADOS POR MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DEL GUALIVÁ

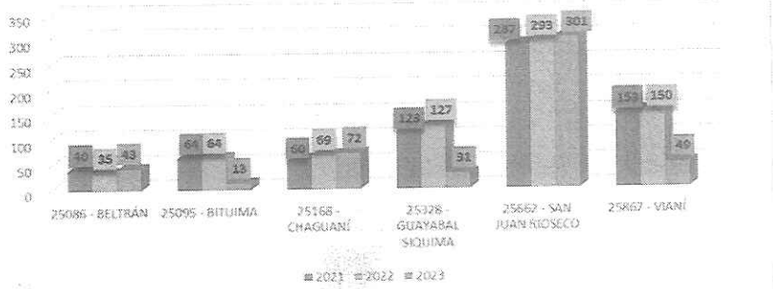


PROVINCIA DEL MAGDALENA CENTRO: Esta provincia en sus seis municipios presenta un crecimiento menor en la base de matriculados en el 50% respectos de los municipios atendidos, sin embargo, es más estrepitoso el decrecimiento que muestra Bituima, Guayabal de Siquima y Vianí.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MAGDALENA CENTRO

MUNICIPIO	2021	2022	2023
25086 - BELTRÁN	40	35	43
25095 - BITUIMA	64	64	13
25168 - CHAGUANÍ	60	69	72
25328 - GUAYABAL SIQUIMA	123	127	31
25662 - SAN JUAN RIOSECO	287	293	301
25867 - VIANÍ	153	150	49

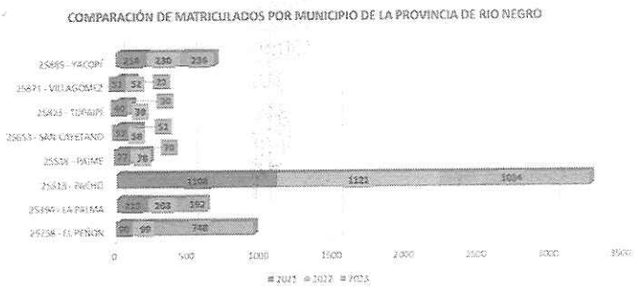
COMPARACIÓN DE MATRICULADOS POR MUNICIPIO DE LA PROVINCIA MAGDALENA CENTRO



PROVINCIA DEL RIO NEGRO: En esta provincia se puede apreciar el importante crecimiento en la formalización de registro de matriculados que ha tenido el municipio del Peñón, con un incremento del 700%, mientras que el 75% de los municipios presentan decrecimientos, algunos más significativos que otros, en donde el más representativo es Pacho con una disminución de 87 renovaciones y/o matriculas que no tuvo lugar.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

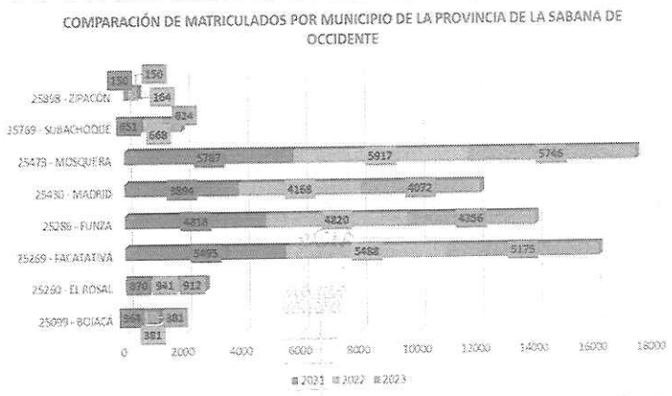
MUNICIPIO	2021	2022	2023
25258 - EL PEÑÓN	90	99	748
25394 - LA PALMA	213	203	192
25513 – PACHO	1108	1121	1034
25518 – PAIME	77	78	70
25653 - SAN CAYETANO	57	58	51
25823 – TOPAIPÍ	40	39	30
25871 – VILLAGÓMEZ	51	52	22
25885 – YACOPÍ	214	230	236



PROVINCIA DE SABANA DE OCCIDENTE: De esta presentación de datos, encontramos que el 87,5% de los municipios, disminuyeron las renovaciones y/o formalización de nuevos registros de matrícula, siendo esta la Provincia de mayor representación para la generación del PIB por su industrialización y amplio sector terciario.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SABANA DE OCCIDENTE

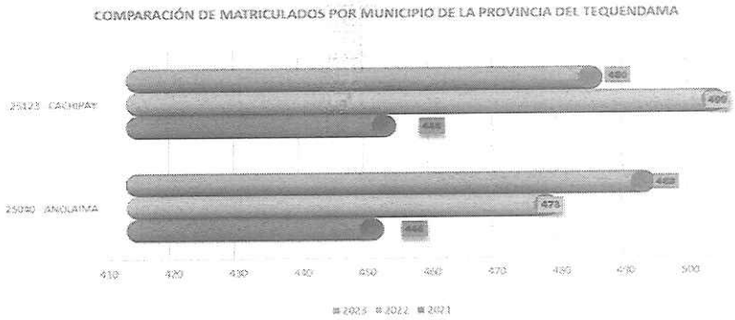
MUNICIPIOS	2021	2022	2023
25099 - BOJACÁ	364	381	381
25260 - EL ROSAL	870	941	912
25269 - FACATATIVÁ	5495	5488	5175
25286 - FUNZA	4818	4820	4356
25430 - MADRID	3894	4168	4072
25473 - MOSQUERA	5787	5917	5746
25769 - SUBACHOQUE	651	668	624
25898 - ZIPACÓN	150	164	150



PROVINCIA DEL TEQUENDAMA: De esta provincia tenemos dos municipios, Anolaima con un leve crecimiento y Cachipay con un leve decrecimiento, sin embargo, es una situación casi de estaticidad en la formalización de los negocios.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL TEQUENDAMA

MUNICIPIO	2021	2022	2023
25040 - ANOLAIMA	446	473	488
25123 - CACHIPAY	448	499	480



COMPORTAMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA: SECTOR PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SABANA DE OCCIDENTE

BOJACA: En Bojacá, se percibe una tendencia decreciente en las actividades primarias a lo largo de los años, disminuyendo de 22 en 2022 a 17 en 2023. Este declive podría sugerir desafíos en la agricultura o ganadería, posiblemente relacionados con condiciones climáticas, cambios en las prácticas agrícolas o dinámicas del mercado. En contraste, las actividades secundarias experimentan un aumento constante, pasando de 33 en 2022 a 39 en 2023. Este crecimiento indica una posible resiliencia o desarrollo en el sector industrial local, que podría estar respaldado por inversiones, demanda del mercado o políticas de apoyo. Las actividades terciarias se mantienen relativamente estables, disminuyendo levemente de 326 en 2022 a 325 en 2023. Aunque esta baja es moderada, podría sugerir ajustes en el sector de servicios y comercio que requieren una evaluación detallada

25099 - BOJACA	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	24	22	17
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	30	33	39
ACTIVIDADES TERCIARIAS	310	326	325



EL ROSAL: En El Rosal, se observa una disminución gradual en las actividades primarias a lo largo de los años, pasando de 38 en 2022 a 37 en 2023. Esta tendencia podría indicar posibles desafíos en la agricultura o ganadería, tales como condiciones climáticas, cambios en las prácticas agrícolas o dinámicas del mercado. Las actividades secundarias, aunque experimentan cierta variabilidad, muestran una disminución de 86 en 2022 a 75 en 2023. Este descenso podría reflejar ajustes en el desarrollo industrial local, posiblemente relacionados con la demanda del mercado, cambios en políticas económicas o condiciones económicas generales. Las actividades terciarias se mantienen relativamente estables, disminuyendo ligeramente de 817 en 2022 a 800 en 2023. Aunque esta baja es moderada, podría indicar adaptaciones en el sector de servicios y comercio que requieren una evaluación más detallada.

25260 - EL ROSAL	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	39	38	37
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	73	86	75
ACTIVIDADES TERCIARIAS	758	817	800



FACATATIVA: En Facatativá, se observa cierta estabilidad en las actividades primarias a lo largo de los años, manteniéndose en el rango de 192 a 202. Esta consistencia podría señalar una relativa solidez en la agricultura y ganadería local, aunque podría ser beneficioso investigar las razones detrás de las fluctuaciones para garantizar un desarrollo sostenible. En cuanto a las actividades secundarias, a pesar de cierta variabilidad, muestran una tendencia a la baja de 449 en 2022 a 427 en 2023. Esta disminución podría indicar desafíos en el desarrollo industrial, destacando la importancia de evaluar las condiciones del mercado, políticas económicas y posibles estrategias para revitalizar este sector. Las actividades terciarias también presentan una disminución moderada, pasando de 4837 en 2022 a 4556 en 2023. Esta tendencia podría reflejar ajustes en el sector de servicios y comercio, lo que destaca la necesidad de examinar detenidamente los factores que podrían estar influyendo en estos cambios

25269 - FACATATIVA	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	184	202	192
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	465	449	427
ACTIVIDADES TERCIARIAS	4845	4837	4556



FUNZA: En Funza, se evidencia una disminución en las actividades primarias a lo largo de los años, descendiendo de 88 en 2022 a 72 en 2023. Este declive podría indicar posibles desafíos en la agricultura y ganadería local, que podrían requerir estrategias específicas para estimular este sector. Las actividades secundarias también muestran una tendencia a la baja, disminuyendo de 643 en 2022 a 590 en 2023. Este descenso podría reflejar desafíos en el desarrollo industrial, destacando la necesidad de evaluaciones detalladas sobre las condiciones del mercado, políticas económicas y posibles incentivos para revitalizar este segmento. Las actividades terciarias experimentan una disminución moderada, pasando de 4089 en 2022 a 3694 en 2023. Esta tendencia podría indicar ajustes en el sector de servicios y comercio, subrayando la importancia de comprender los factores específicos que influyen en estos cambios

25286 - FUNZA	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	90	88	72
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	645	643	590
ACTIVIDADES TERCIARIAS	4080	4089	3694



MADRID: En Madrid, se observa una tendencia a la baja en las actividades primarias, disminuyendo de 96 en 2022 a 76 en 2023. Este descenso podría señalar desafíos en la agricultura y ganadería local, destacando la importancia de identificar las causas detrás de estas fluctuaciones para implementar estrategias específicas de apoyo. Las actividades secundarias también muestran una ligera disminución, pasando de 489 en 2022 a 482 en 2023. Este leve descenso podría indicar ajustes en el desarrollo industrial, sugiriendo la necesidad de evaluaciones detalladas sobre las condiciones del mercado, políticas económicas y posibles incentivos para fortalecer este sector. Las actividades terciarias presentan una disminución moderada de 3583 en 2022 a 3514 en 2023. Esta tendencia podría reflejar ajustes en el sector de servicios y comercio, subrayando la importancia de comprender los factores específicos que influyen en estos cambios

25430 - MADRID	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	89	96	76
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	463	489	482
ACTIVIDADES TERCIARIAS	3342	3583	3514



MOSQUERA: En Mosquera, se observa cierta estabilidad en las actividades primarias, con una ligera disminución de 103 en 2022 a 97 en 2023. Esta consistencia podría sugerir una relativa solidez en la agricultura y ganadería local, aunque podría ser beneficioso investigar las razones detrás de estas variaciones para garantizar un desarrollo sostenible. Las actividades secundarias experimentan un aumento gradual, pasando de 859 en 2022 a 907 en 2023. Este crecimiento indica una posible resiliencia o desarrollo en el sector industrial local, respaldado por inversiones, demanda del mercado o políticas de apoyo. En cuanto a las actividades terciarias, se observa una disminución moderada de 4955 en 2022 a 4742 en 2023. Esta tendencia podría reflejar ajustes en el sector de servicios y comercio, destacando la importancia de comprender los factores específicos que podrían estar influyendo en estos cambios.

25473 - MOSQUERA	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	96	103	97
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	853	859	907
ACTIVIDADES TERCIARIAS	4838	4955	4742



SUBACHOQUE: En Subachoque, se evidencia cierta variabilidad en las actividades primarias, con un aumento de 20 en 2022 a 23 en 2023. Este cambio podría indicar esfuerzos locales para diversificar la agricultura o la ganadería, reflejando posiblemente la adopción de nuevas prácticas o cultivos. Las actividades secundarias muestran una relativa estabilidad, disminuyendo ligeramente de 70 en 2022 a 65 en 2023. Este descenso podría reflejar ajustes en el desarrollo industrial local, que podrían estar vinculados a la demanda del mercado, cambios en políticas económicas o condiciones económicas generales. En cuanto a las actividades terciarias, se observa una disminución moderada de 578 en 2022 a 536 en 2023. Esta tendencia podría indicar ajustes en el sector de servicios y comercio, destacando la importancia de comprender los factores específicos que podrían estar influyendo en estos cambios.

25769 - SUBACHOQUE	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	23	20	23
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	70	70	65
ACTIVIDADES TERCIARIAS	558	578	536



ZIPACON: En Zipacón, se observa cierta estabilidad en las actividades primarias, manteniéndose en 21 tanto en 2022 como en 2023, después de un ligero aumento desde 18 en 2021. Esta consistencia podría indicar una relativa solidez en la agricultura y ganadería local, aunque sería beneficioso explorar las razones detrás de estas variaciones. Las actividades secundarias muestran cierta variabilidad, disminuyendo de 16 en 2022 a 10 en 2023. Este descenso podría

reflejar ajustes en el desarrollo industrial local, posiblemente relacionados con la demanda del mercado, cambios en políticas económicas o condiciones económicas generales. En cuanto a las actividades terciarias, se observa una disminución moderada de 127 en 2022 a 119 en 2023. Esta tendencia podría indicar ajustes en el sector de servicios y comercio, subrayando la importancia de comprender los factores específicos que podrían estar influyendo en estos cambios.

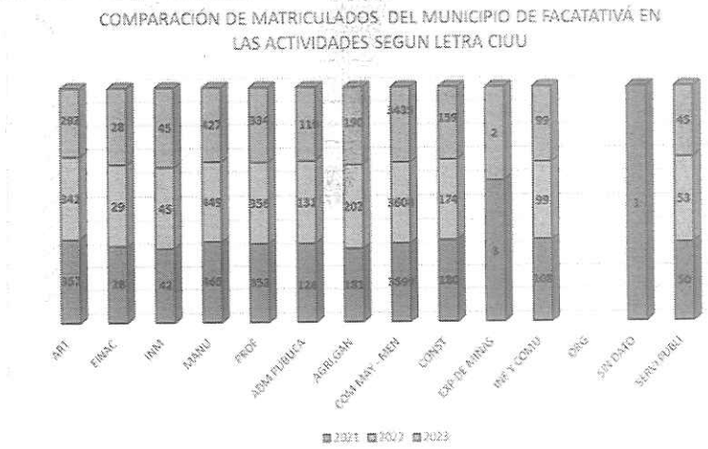
25898 - ZIPACÓN	2021	2022	2023
ACTIVIDADES PRIMARIAS	18	21	21
ACTIVIDADES SEGUNDARIAS	18	16	10
ACTIVIDADES TERCIARIAS	114	127	119



TEMA ACTIVIDADES POR LETRA CIUU - FACATATIVÁ

En el periodo 2021-2023, Facatativá, como municipio estratégicamente ubicado y con una sólida presencia industrial, enfrenta cambios en sus sectores económicos con gran representatividad geográfica, presencia industrial y significativa inversión, y se deben aprovechar sus fortalezas para impulsar un desarrollo económico más diversificado y sostenible. Fomentar la colaboración entre sectores y promover la innovación son clave para asegurar un futuro próspero y equitativo para la comunidad de Facatativá.

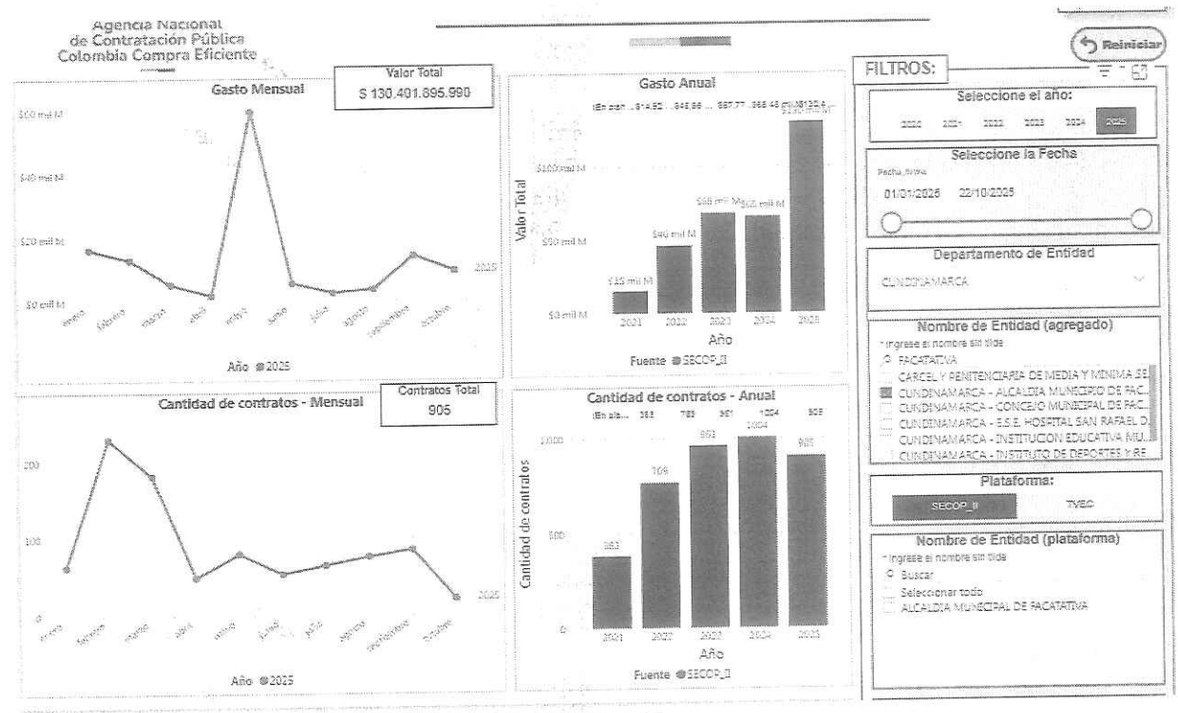
25269 - FACATATIVÁ	2021	2022	2023
ART	357	342	292
FINAC	28	29	28
INM	42	45	45
MANU	465	449	427
PROF	353	356	334
ADM PUBLICA	128	131	119
AGRI,GAN	181	202	190
COM MAY - MEN	3599	3608	3435
CONST	180	174	159
EXP DE MINAS	3		2
INF Y COMU	108	99	99
ORG			
SIN DATO	1		
SERVI PUBLI	50	53	45



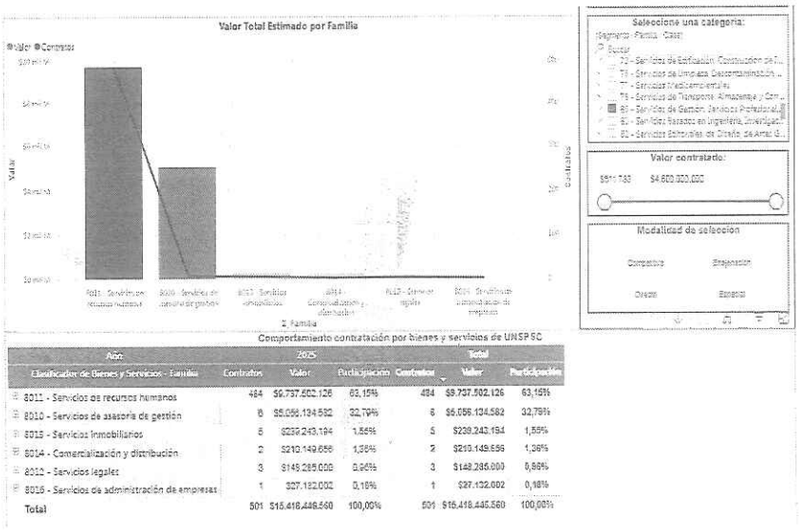
OFERENTE EN EL SECTOR

Para el presente análisis de oferta se empleó El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, la secretaria gestora empleó la herramienta disponible en : https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c, el cual arrojó la siguiente información:

Teniendo en cuenta los códigos UNSPSC establecidos para el presente proceso y el modelo de abastecimiento citado, se estima una contratación en el último año cuatro años de 10 mil millones, esto en 416 contratos.

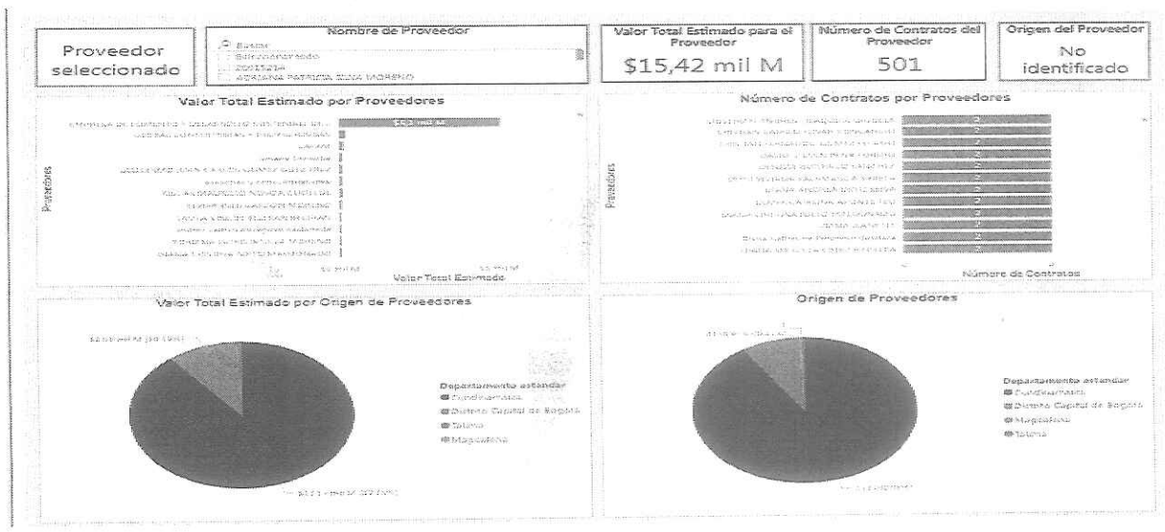


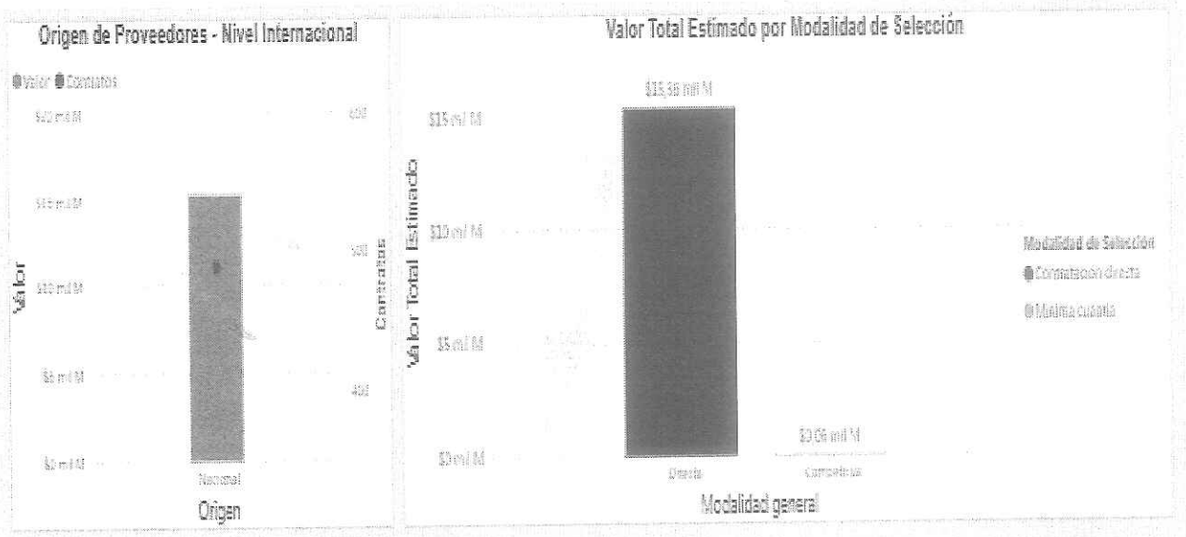
Fuente: CCE



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año:	2025				Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8011 - Servicios de recursos humanos	484	$9.737.502.126	63,15%	484	$9.737.502.126	63,15%	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6	$5.056.124.582	32,79%	6	$5.056.124.582	32,79%	
8015 - Servicios inmobiliarios	5	$239.243.194	1,55%	5	$239.243.194	1,55%	
8014 - Comercialización y distribución	2	$210.149.656	1,36%	2	$210.149.656	1,36%	
8012 - Servicios legales	3	$148.285.000	0,96%	3	$148.285.000	0,96%	
8016 - Servicios de administración de empresas	1	$27.132.002	0,18%	1	$27.132.002	0,18%	
Total	501	$15.418.446.560	100,00%	501	$15.418.446.560	100,00%	





Del número total de proveedores, corresponden al Departamento de Cundiamarca el 89,26%, tal y como se refleja en la siguiente gráfica.

Por otro lado, la secretaria gestora, también analiza la herramienta de Datos Abiertos https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos, tanto para Secop I como para Secop II en el Municipio de Facatativá y municipios aledaños encontrando los siguientes oferentes:

HOGAR GERIATRICO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE VILLETA
FUNDACION EL SABER DEL AYER, FUNZA
HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS, GACHALA

Entre otros, así como los relacionados en el estudio financiero.

Referencias documentos consultados:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales
https://www.ccb.org.co/observatorio/Economia/Economia-dinamica-incluyente-e-innovadora/Crecimiento-economico
https://www.ccb.org.co/observatorio/Region/Region-ordenada-conectada-y-sostenible/Jurisdiccion-de-las-Camaras-de-Comercio-en-las-provincias-de-Cundinamarca
https://ccfacatativa.org.co/municipios-de-jurisdiccion/
https://ccfacatativa.org.co/actualidad/estudio-socioeconomico-2019/
https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.ccb.org.co/content/download/3212/file/Plan%20de%20competitividad%20de%20Sabana%20Occidente.pdf
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/sites/default/files/efr-pdf/19176-facatativa-correcta-un-proposito-comun-20202024-c.pdf (PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FACATATIVÁ CORRECTA, UN PROPÓSITO COMÚN 2.020 – 2.024")

Dentro del estudio realizado por la Secretaria de Desarrollo Social, se recibió la propuesta de la FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ así:

Valor total	Aporte de la Fundación Remanso de Paz	Aporte de la Alcaldía de Facatativá
$ 211.250.000	$63.375.000	$147.875.000
100%	30%	70%

EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 211.250.000) M/CTE

ESTUDIO DE MERCADO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por el Decreto 092 de 2017, y en aplicación de los principios de legalidad, transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad, se procede a justificar la suscripción de un Convenio de Asociación cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACIÓN Y AUTONOMÍA.**

El convenio se proyecta con un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES** y un valor estimado de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 211.250.000) M/CTE,** discriminados así:

- **APORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($147.875.000) M/CTE, correspondiente al 70% del valor total del Convenio** respaldados en la disponibilidad presupuestal: **Nº DIS-2026000572** de fecha **16/01/2026.**
-
- **APORTE DE LA ESAL FUNDACION REMANSO DE PAZ REMAPAZ: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 63.375.000) M/CTE, correspondiente al 30 % del valor total del Convenio,** recursos que se destinarán exclusivamente al cumplimiento del objeto convenido, garantizando la atención integral de una población en condición de alta vulnerabilidad social.

En desarrollo del estudio de mercado, se obtuvieron dos (2) cotizaciones adicionales por valores de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($211.752.980) y DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($213.279.500) respectivamente. Sin embargo, dichas cotizaciones superan de manera considerable la disponibilidad presupuestal de la entidad, razón por la cual resultan financieramente inviables, sin que ello implique un mayor beneficio proporcional frente al alcance del objeto del convenio.

La propuesta seleccionada por valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 211.250.000) M/CTE,** se ajusta plenamente al presupuesto asignado, cumple con los requerimientos técnicos, operativos y administrativos necesarios para la ejecución del objeto y permite optimizar el uso de los recursos públicos, en concordancia con el principio de economía y la finalidad social del gasto público.

Así mismo, se deja constancia de que el Convenio de Asociación se celebra con una entidad sin ánimo de lucro, idónea y con capacidad técnica y administrativa para ejecutar el objeto convenido, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en los términos previstos en el Decreto 092 de 2017.

En mérito de lo expuesto, se concluye que la suscripción del Convenio de Asociación resulta jurídicamente procedente, técnica y económicamente viable, y socialmente necesaria, por lo cual se justifica su celebración en los términos y condiciones señalados.

Se anexan al proceso las dos (02) cotizaciones **(ANEXO 1)**

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual igual o parecido así:

CONVENIO N°	FACATATIVA-838-25
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$219.196.428.57 MCTE
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Facatativá desembolsara a la Sociedad de San Vicente de Paúl de Facatativá, el valor del aporte del convenio así: UN (01) Primer desembolso, equivalente al 90%, de los recursos aportados por el

	municipio, al término del primer mes de ejecución del presente convenio, previa presentación de los informes requeridos en el programa de obligaciones del convenio y Un segundo pago equivalente al diez (10%) de los recursos aportados por el municipio que se efectuará una vez el asociado cumpla con los requisitos para la liquidación del convenio y previa certificación escrita del Supervisor del cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción del Municipio, los pagos anteriores deberán tener como soportes anexos presentación de la respectiva cuenta de cobro y la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud - pensiones – parafiscales y ARL.
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y SEIS (06) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

CONVENIO N°	FACATATIVA-283-25
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$476.785.714,30
FORMA DE PAGO	La alcaldía municipal de Facatativá desembolsará a la sociedad San Vicente Paúl de Facatativá el valor del aporte convenido así en Tres desembolsos: un primer desembolso equivalente al valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 144.375.000) MCTE del aporte del Municipio del valor total del convenio al momento de la perfección del mismo previa aprobación del plan de inversión por parte del comité, un segundo desembolso equivalente al valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MCTE al momento de la perfección de la presente adición, acompañado por un informe con las actividades desarrolladas por la ESAL en donde se evidencia el recibido y satisfacción de supervisor en el cumplimiento de lo establecido en el convenio lo anterior deberá tener como soportes anexos presentación de la respectiva cuenta de cobro y la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud pensiones para Fiscales y arl en el marco del decreto 092 de 2017 y un tercer y último desembolso en el cuarto mes de ejecución del convenio por el valor restante del aporte del municipio lo anterior previa presentación de los soportes de legalización acompañado por un informe con las actividades desarrolladas por la sal en donde se evidencia el recibido y satisfacción de supervisor en el cumplimiento de lo establecido en el convenio lo anterior deberá tener como soportes anexos presentación de la respectiva cuenta de cobro y la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud pensiones para Fiscales y arl en el marco del decreto 092 de 2017
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

CONVENIO N°	FACATATIVA-417-24
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TREINTA (30) ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$345.000.000,50
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Facatativá desembolsara a la Sociedad San Vicente de Paul de Facatativá, el valor del aporte convenido así: en Tres (03) desembolsos, UN PRIMER PAGO, equivalente a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MCTE, del aporte del municipio, del valor total del convenio al momento de la perfección del mismo previa aprobación del plan de inversión por parte del comité, UN SEGUNDO PAGO, al tercer mes de ejecución del convenio por un valor CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MCTE del aporte del municipio, lo anterior previa presentación de los soportes de legalización , acompañado por un informe con las actividades desarrolladas por la ESAL en donde se evidencie el recibido y satisfacción del Supervisor en el cumplimiento de lo establecido en el convenio, lo anterior deberá tener como soportes anexos presentación de la respectiva cuenta de cobro y la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL, y un TERCER PAGO al séptimo mes de ejecución del convenio por un valor CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($45.000.000,50) MCTE del aporte del municipio, lo anterior previa presentación de los soportes de legalización , acompañado por un informe con las actividades desarrolladas por la ESAL en donde se evidencie el recibido y satisfacción del Supervisor en el cumplimiento de lo establecido en el convenio, lo anterior deberá tener como soportes anexos presentación de la respectiva cuenta de cobro y la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL.
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

CONVENIO N°	FACATATIVA-272-23
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TREINTA (30) ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$300.000.000.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Facatativá desembolsara a la Sociedad San Vicente de Paul de Facatativá, el valor del aporte convenido así: en dos desembolsos, UN PRIMER PAGO, equivalente al valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MCTE del aporte del municipio, del valor total del convenio al momento de la perfección del mismo, UN SEGUNDO PAGO, al Cuarto mes de ejecución del convenio por un valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($27.794.798) MCTE, del aporte del municipio, UN TERCER PAGO, al sexto mes de ejecución del convenio por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MCTE del aporte del municipio y UN CUARTO Y ULTIMO PAGO, al sexto mes de ejecución del convenio equivalente al saldo del valor total del convenio por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES

	DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($38.203.315) MCTE del aporte del municipio.
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	TRECE (13) MESES Y UN DIA (O1) DIA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

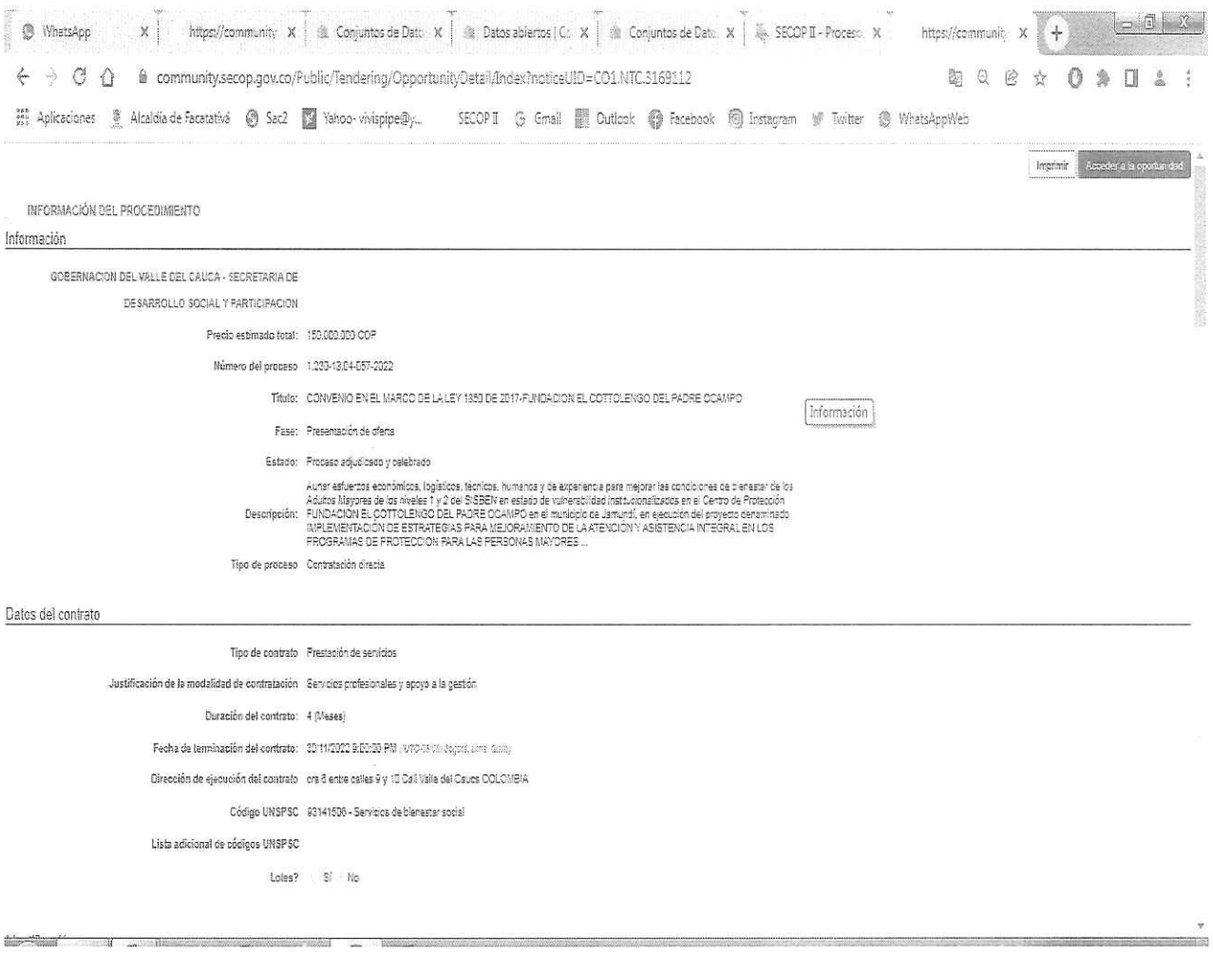
CONVENIO N°	131/2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TREINTA (30) ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$180.000.000.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Facatativá desembolsara a la Sociedad San Vicente de Paul de Facatativá el valor del aporte convenido así: en Dos (02) desembolsos, UN PRIMER PAGO equivalente al 50% ($90.000.000)del aporte del municipio del valor total del convenio al momento de la perfección del mismo, y UN SEGUNDO PAGO durante el Sexto mes de ejecución por un valor del 50% ($90.000.000) valor restante del aporte del Municipio
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

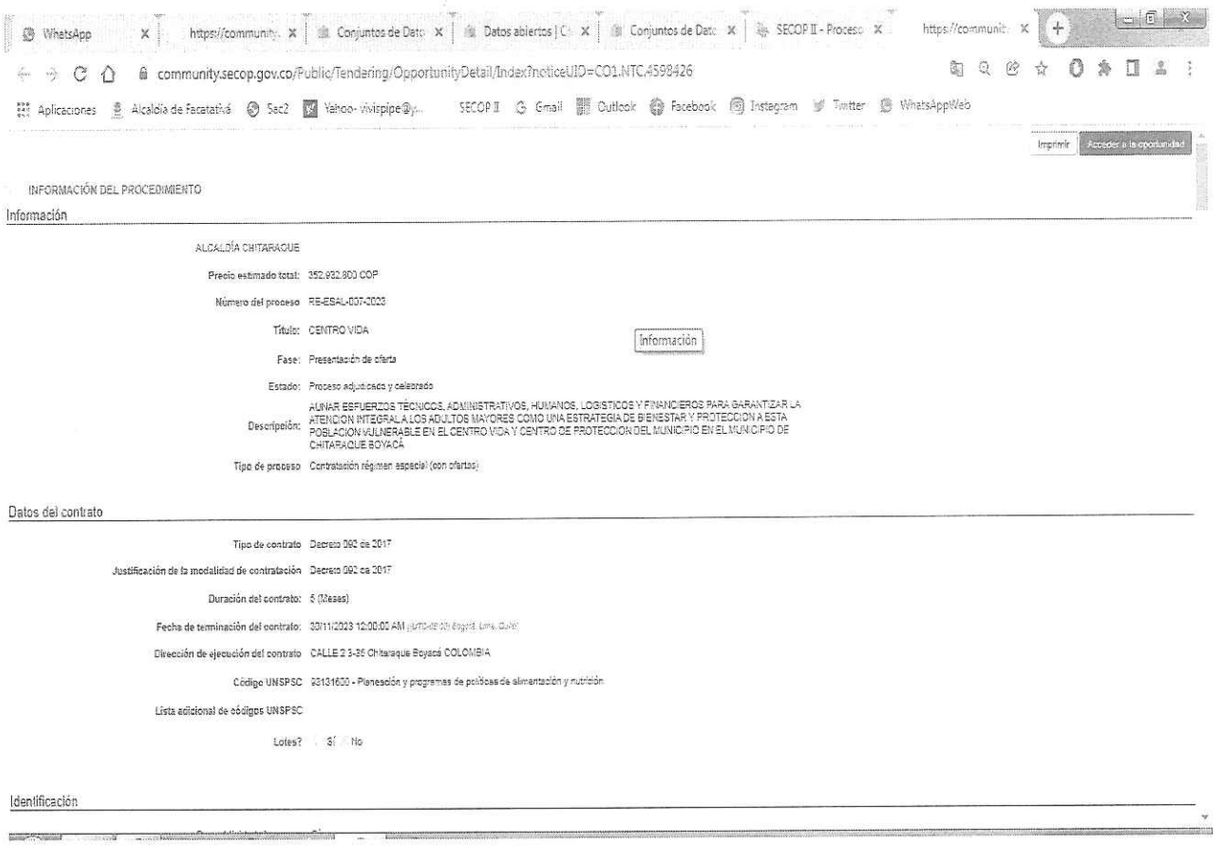
CONVENIO N°	74/2021
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES , HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TREINTA (30) ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$176.700.000.
FORMA DE PAGO	UN PRIMER PAGO equivalente a SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($77,500,000) MCTE del aporte del municipio del valor total del convenio al momento de la perfección del mismo, UN SEGUNDO PAGO equivalente a SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($77,500,000) MCTE, durante el Sexto mes de ejecución del convenio del aporte del municipio, Y UN TERCERO Y ULTIMO PAGO: equivalente a VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 21,700,000) mcte del valor restante del aporte del Municipio durante el Onceavo mes de ejecución del convenio.
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

CONVENIO N°	26/2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES , HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TREINTA (30) ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$152.000.000.
FORMA DE PAGO	dos desembolsos cada uno por el 50% del valor aportante por el municipio
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

CONVENIO N°	227/2019
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO :	AUNAR ESFUERZOS Y SUMINISTRAR RECURSOS MATERIALES , HUMANOS Y MONETARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TREINTA (30) ADULTOS MAYORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, EN ESTADO DE INDIGENCIA, SIN RED DE APOYO FAMILIAR Y CON DIFICULTAD PARA SU MOVILIZACION Y AUTONOMIA
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS:	NO APLICA
APORTE DEL MUNICIPIO	$131.960.000.
FORMA DE PAGO	dos desembolsos cada uno por el 50% del valor aportante por el municipio
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá

Así las cosas se toman como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:





WhatsApp | https://community. | Conjuntos de Datc | Datos abiertos | C | Conjuntos de Datc | SECOP II - Proceso | https://communit

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4598426

Aplicaciones | Alcaldía de Facatativá | Sec2 | Yahoo- vivirpipe@y... | SECOP II | Gmail | Outlook | Facebook | Instagram | Twitter | WhatsAppWeb

Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA CHITARAQUE

Precio estimado total: 352,932,800 COP

Número del proceso: RB-ESAL-007-2023

Título: CENTRO VIDA

Información

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES COMO UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR Y PROTECCION A ESTA POBLACION VULNERABLE EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION DEL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/11/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 2 3-36 Chitaraque Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC: 93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Si No

Identificación

Dado en Facatativá Cundinamarca, a los Veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL
SECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

Proyecto: Gabriel E. Tovar P.
Contratista S.I.D.S.

FUNDACIÓN CAFAMI
NIT. 830 147 561 -3

Soacha Cundinamarca, 27 de enero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL FACATATIVA
Cundinamarca

Asunto: **COTIZACION**

Un cordial saludo.

Nos permitimos adjuntar cotización para fines pertinentes:

TALENTO HUMANO
Valores con provisiones incluidas

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Coordinador (1)	$ 5.500.000	5	$ 27.500.000
2	Trabajador Social (1)	$ 3.800.000	5	$ 19.000.000
3	Jefe de Enfermería (1)	$ 2.500.000	5	$ 12.500.000
4	Auxiliares de enfermería (4)	$ 5.900.000	5	$ 29.500.000
5	Profesional de artes (1)	$ 900.000	5	$ 4.500.000
6	Servicios Generales (2)	$ 3.200.000	5	$ 32.000.000
TOTAL				$ 125.000.000

OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN INSUMOS DE ASEO

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Detergente Neutra Biodegradable	$ 110.000	5	$ 550.000
2	Desinfectante tipo amonio cuaternario de quinta generación	$ 150.000	5	$ 750.000

3	Hipoclorito de Sodio al 5% x 20 litros	$ 200.000	5	$ 1.000.000
4	Toallas y traperos de Microfibra	$ 90.000	5	$ 450.000
5	Guantes de Nitrilo	$200.000	5	$ 1.000.000
6	Economas (1)	$2.900.000	5	$ 14.500.000
TOTAL				$ 18.250.000

TALLERES, INSUMOS Y MATERIALES DE TRABAJO

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Tapabocas de tres capas	$ 100.000	5	$ 500.000
2	Carros de aseo	$ 200.000	1	$ 200.000
3	Detergente en polvo	$ 100.000	5	$ 500.000
4	Jabon liquido para ropa x garrafa 20 litros	$ 36.000	5	$ 180.000
5	Suavizante liquido para la ropa	$ 150.000	5	$ 750.000
6	jabón liquido para losa	$ 80.000	5	$ 400.000
7	jabón en pasta de losa	$ 150.000	5	$ 750.000
9	Esponja de diferentes materiales	$ 20.000	5	$ 100.000
10	Vinagre industrial	$ 100.000	5	$ 500.000
11	Sellante piso x garrafa	$ 160.000	5	$ 800.000
12	Escoba duras y suaves	$ 40.000	5	$ 200.000
13	Cepillos de la ropa	$ 20.000	5	$ 100.000
14	Anti ácaros	$ 150.000	5	$ 750.000
15	Silicona para muebles	$ 120.000	5	$ 600.000
16	Vanish RC X 20 litros	$ 150.000	5	$ 750.000

17	Bolsas negras y de colores	$ 50.000	5	$ 250.000
18	Traperos	$ 40.000	5	$ 200.000
19	Jabón rey en pasta	$ 29.000	5	$ 145.000
20	Desinfectantes de verdura	$ 20.000	5	$ 100.000
TOTAL				$ 7.775.000

INSUMOS DE ASEO PARA USO PERSONAL

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	jabón neutro de cuerpo	$ 56.000.	5	$ 280.000
2	champú suave	$195.000	5	$ 975.000
3	Crema hidratante corporal	$130.000	5	$ 650.000
4	Cepillo dental cerdas suaves	$ 46.000	5	$230.000
5	Crema dental	$ 104.000	5	$ 520.000
6	Desodorante hipoalergénico	$ 78.787	5	$393.935
7	Pañitos húmedos	$ 236.363	5	$ 1.181.815
8	Bloqueador solar	$ 11.818	5	$59.090
9	Toalla de cuerpo	$ 65.000	5	$325.000
11	Crema protectora para zona intimas	$ 35.454	5	$177.270
12	Talcos de los pies	$ 130.000	5	$650.000
13	Maquina de afeitar	$ 181.000	5	$905.000
14	Corega	$ 124.878	5	$ 624.390
16	Toalla higiénicas	$ 40.000	5	$200.000
17	Pañales por 30 unidades	$ 200.000	5	$1.000.000
18	Papel higiénico	$ 200.000	5	$1.000.000

19	Otros (insumos de arreglo para uñas de manos y pues como cortaúñas, pulidores, accesorios, pulidores, piedra pómez, limas de uña pie y manos, palo de naranjo, corta cutícula, perfiladores y depilaciones mujer, otros)	$ 700.000	1	$700.000
En el presente presupuesto se incluye el suministro de pañales desechables teniendo en cuenta que no todas las EPS garantizan la entrega oportuna y suficiente de este insumo, dado que se trata de un elemento esencial para el cuidado, lo higiene, la dignidad y el bienestar de las personas mayores, se debe asegurar su provisión permanente para cubrir las necesidades básicas de los residentes				
	TOTAL			$ 9.871.500

GASTOS DE LA OPERACIÓN ARREGLOS LOCATIVOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Arreglos locativos Mantenimiento general de la infraestructura, reparación y mantenimiento de equipos	$1.500.000	5	$ 7.500.000
Los gastos anteriormente descritos se consideran indispensable para la correcta ejecución del convenio, el cumplimiento de los estándares de atención y la garantía del bienestar, seguridad y calidad de vida de las personas mayores atendidas				
	TOTAL			$ 7.500.000

GASTOS PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	energía eléctrica	$ 900.000	5	$ 4.500.000

2	Acueducto y alcantarillado	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000
3	Internet, teléfono y tv	$ 180.000	5	$900.000
4	Gas natural	$ 900.000	5	$4.500.000
El pago oportuno de los servicios públicos es fundamental para asegurar condiciones dignas, seguras y continuas en la atención integral de las personas mayores, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio				
TOTAL				$ 14.900.000

GASTOS ATENCION COMPLEMENTARIA E INSUMOS MEDICOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	curación clínica de heridas	$ 170.000	5	$850.000
2	Laboratorio clínico	$ 100.000	5	$500.000
3	Compra de medicamentos transitorios	$ 120.000	5	$600.000
4	Medicamentos de rescate y no cubiertos y/o no entregados por la EPS	$ 110.000	5	$550.000
5	Insumos médicos de curación	$ 180.000	5	$900.000
6	Transporte citas médicas EPS y/o especialistas ciudad de Bogotá y/o servicios de Urgencias, toma de imágenes diagnosticas	$ 200.000	5	$1.000.000
7	Acompañamientos citas médicas y/o servicio de urgencias 24 horas	$ 300.000	5	$1.500.000
Atención clínica complementaria e insumos médicos no cubiertos por EPS incluyendo curación de heridas laboratorios clínicos particulares, medicamentos de uso transitorio, medicamentos de rescate y adquisición de insumos de curación y				

fármacos no suministros oportunamente por la EPS, necesarios para garantizar la continuidad y calidad de la atención a las personas mayores, acompañamientos y servicios de transporte para citas médicas o servicios de urgencias y hospitalización	
TOTAL	$ 5.900.000

OPERACIÓN POLIZA FUNERARIA

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Póliza funeraria	$ 950.000	5	$ 4.750.000
TOTAL				$ 4.750.000

GASTOS IMPREVISTOS, POLIZAS REQUERIDAS Y AYUDAS TECNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR SU MOVILIDAD Y DEMAS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	General imprevistos, ayuda técnica para movilidad reducida	$ 1.250.000	5	$ 6.250.000
TOTAL				$6.250.000

ALIMENTOS PERSONAS MAYORES 5 MOMENTOS

ITEM	MES	DIA	PERSONA
Desayuno	$ 2.340.000	$ 78.000	$ 6.000
Medias nueves	$ 1.098.240	$ 36.608	$ 2.816

Almuerzo	$ 3.855.930	$ 128.531	$9.887
Onces	$ 1.083.030	$ 36.101	$ 2.777
Cena	$ 3.179.280	$ 105.976	$ 8.152
TOTAL	$ 11.556.480		

Valor propuesta para realización de convenio: **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($211.752.980) MCTE**

Atentamente

ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO
Representante Legal
FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
NIT 830.147.561-3

DE ESPERANZA
ABAHU
N.I.T. : 900.784.542-9

ALIMENTOS PERSONAS MAYORES 5 MOMENTOS

ITEM	MES	DIA	PERSONA
Desayuno	$ 2.379.000	$ 79.300	$ 6.100
Medias nueves	$ 1.170.000	$ 39.000	$ 3.000
Almuerzo	$ 3.783.000	$ 126.100	$9.700
Onces	$ 1.092.000	$ 36.400	$ 2.800
Cena	$ 3.159.000	$ 105.300	$ 8.100
TOTAL	**$ 11.583.000**		

FUNDACION CAMINO DE ESPERANZA
AB Abahu
N.I.T. : 900.784.542-9

Valor propuesta: DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($213.279.500) MCTE

Atentamente

JOHAN SEBASTIAN REYES NARANJO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CAMINO DE ESPERANZA ABAHU
NIT. 900.784.542

NIT. 900.784.542-9
TELEFONO :3016718792
DIRECCION: KR 1 # 18b 26 Soacha Cundinamarca
funcaminodeesperanza7@gmail.com

DE ESPERANZA
ABAHU
N.I.T.: 900.784.542-9

Bogotá D.C, 27 enero de 2026

Señores:
Alcaldía Municipal Facatativá
Cundinamarca

Asunto: cotización

Buen día,
se adjunta cotización para cualquier proceso y/o tramite pertinente:

FUNDACION CAMINO DE ESPERANZA

TALENTO HUMANO
Valores con provisiones incluidas

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Coordinador (1)	$ 5.700.000	5	$ 28.500.000
2	Trabajador Social (1)	$ 3.950.000	5	$ 19.750.000
3	Jefe de Enfermería (1)	$ 2.200.000	5	$ 11.000.000
4	Auxiliares de enfermería (4)	$ 5.850.000	5	$ 29.250.000
5	Profesional de artes (1)	$ 850.000	5	$ 4.250.000
6	Servicios Generales (2)	$ 2.950.000	5	$ 29.500.000
TOTAL				$ 122.250.000

OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN INSUMOS DE ASEO

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Detergente Neutra Biodegradable	$ 110.000	5	$ 550.000
2	Desinfectante tipo amonio cuaternario de quinta generación	$ 150.000	5	$ 750.000
3	Hipoclorito de Sodio al 5% x 20 litros	$ 200.000	5	$ 1.000.000

NIT. 900.784.542-9
TELEFONO :3016718792
DIRECCION: KR 1 # 18b 26 Soacha Cundinamarca
funcaminodeesperanza7@gmail.com

4	Toallas y traperos de Microfibra	$ 90.000	5	$ 450.000
5	Guantes de Nitrilo	$200.000	5	$ 1.000.000
6	Economas (1)	$3.200.000	5	$ 16.000.000
TOTAL				$ 19.750.000

TALLERES, INSUMOS Y MATERIALES DE TRABAJO

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	VALOR PROYECTADO
1	Tapabocas de tres capas	$ 100.000	5	$ 500.000
2	Carros de aseo	$ 200.000	1	$ 200.000
3	Detergente en polvo	$ 100.000	5	$ 500.000
4	Jabon liquido para ropa x garrafa 20 litros	$ 36.000	5	$ 180.000
5	Suavizante liquido para la ropa	$ 150.000	5	$ 750.000
6	jabón liquido para losa	$ 80.000	5	$ 400.000
7	jabón en pasta de losa	$ 150.000	5	$ 750.000
9	Esponja de diferentes materiales	$ 20.000	5	$ 100.000
10	Vinagre industrial	$ 100.000	5	$ 500.000
11	Sellante piso x garrafa	$ 160.000	5	$ 800.000
12	Escoba duras y suaves	$ 40.000	5	$ 200.000
13	Cepillos de la ropa	$ 20.000	5	$ 100.000
14	Anti ácaros	$ 150.000	5	$ 750.000
15	Silicona para muebles	$ 120.000	5	$ 600.000
16	Vanish RC X 20 litros	$ 150.000	5	$ 750.000
17	Bolsas negras y de colores	$ 50.000	5	$ 250.000

18	Traperos	$ 40.000	5	$ 200.000
19	Jabón rey en pasta	$ 29.000	5	$ 145.000
20	Desinfectantes de verdura	$ 20.000	5	$ 100.000
TOTAL				$ 7.775.000

INSUMOS DE ASEO PARA USO PERSONAL

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	jabón neutro de cuerpo	$ 56.000.	5	$ 280.000
2	champú suave	$195.000	5	$ 975.000
3	Crema hidratante corporal	$130.000	5	$ 650.000
4	Cepillo dental cerdas suaves	$ 46.000	5	$230.000
5	Crema dental	$ 104.000	5	$ 520.000
6	Desodorante hipoalergénico	$ 78.787	5	$393.935
7	Pañitos húmedos	$ 236.363	5	$ 1.181.815
8	Bloqueador solar	$ 11.818	5	$59.090
9	Toalla de cuerpo	$ 65.000	5	$325.000
11	Crema protectora para zona intimas	$ 35.454	5	$177.270
12	Talcos de los pies	$ 130.000	5	$650.000
13	Maquina de afeitar	$ 181.000	5	$905.000
14	Corega	$ 124.878	5	$ 624.390
16	Toalla higiénicas	$ 40.000	5	$200.000
17	Pañales por 30 unidades	$ 200.000	5	$1.000.000
18	Papel higiénico	$ 200.000	5	$1.000.000
19	Otros (insumos de arreglo para uñas de manos y pues como	$ 700.000	1	$700.000

	cortaúñas, pulidores, accesorios, pulidores, piedra pómez, limas de uña pie y manos, palo de naranjo, corta cutícula, perfiladores y depilaciones mujer, otros)			
En el presente presupuesto se incluye el suministro de pañales desechables teniendo en cuenta que no todas las EPS garantizan la entrega oportuna y suficiente de este insumo, dado que se trata de un elemento esencial para el cuidado, lo higiene, la dignidad y el bienestar de las personas mayores, se debe asegurar su provisión permanente para cubrir las necesidades básicas de los residentes				
TOTAL				$ 9.871.500

FUNDACION CAMINO DE ESPERANZA
ABAHU
N.I.T. : 900.784.542-9

GASTOS DE LA OPERACIÓN ARREGLOS LOCATIVOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	Arreglos locativos Mantenimiento general de la infraestructura, reparación y mantenimiento de equipos	$1.650.000	5	$ 8.250.000
Los gastos anteriormente descritos se consideran indispensable para la correcta ejecución del convenio, el cumplimiento de los estándares de atención y la garantía del bienestar, seguridad y calidad de vida de las personas mayores atendidas				
TOTAL				$ 8.250.000

GASTOS PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	energía eléctrica	$ 900.000	5	$ 4.500.000
2	Acueducto y alcantarillado	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000
3	Internet, teléfono y tv	$ 180.000	5	$900.000
4	Gas natural	$ 900.000	5	$4.500.000
El pago oportuno de los servicios públicos es fundamental para asegurar condiciones dignas, seguras y continuas en la atención integral de las personas mayores, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio				
	TOTAL			$ 14.900.000

GASTOS ATENCION COMPLEMENTARIA E INSUMOS MEDICOS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	curación clínica de heridas	$ 170.000	5	$850.000
2	Laboratorio clínico	$ 100.000	5	$500.000
3	Compra de medicamentos transitorios	$ 120.000	5	$600.000
4	Medicamentos de rescate y no cubiertos y/o no entregados por la EPS	$ 110.000	5	$550.000
5	Insumos médicos de curación	$ 180.000	5	$900.000
6	Transporte citas médicas EPS y/o especialistas ciudad de Bogotá y/o servicios de Urgencias, toma de imágenes diagnosticas	$ 200.000	5	$1.000.000

7	Acompañamientos citas médicas y/o servicio de urgencias 24 horas	$ 300.000	5	$1.500.000
Atención clínica complementaria e insumos médicos no cubiertos por EPS incluyendo curación de heridas laboratorios clínicos particulares, medicamentos de uso transitorio, medicamentos de rescate y adquisición de insumos de curación y fármacos no suministros oportunamente por la EPS, necesarios para garantizar la continuidad y calidad de la atención a las personas mayores, acompañamientos y servicios de transporte para citas médicas o servicios de urgencias y hospitalización				
	TOTAL			$ 5.900.000

OPERACIÓN POLIZA FUNERARIA

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	Póliza funeraria	$ 950.000	5	$ 4.750.000
	TOTAL			$ 4.750.000

GASTOS IMPREVISTOS, POLIZAS REQUERIDAS Y AYUDAS TECNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR SU MOVILIDAD Y DEMAS

ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR MES	MESES	**VALOR PROYECTADO**
1	General imprevistos, ayuda técnica para movilidad reducida	$ 1.650.000	5	$ 8.250.000
	TOTAL			$8.250.000